



## APORTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN SECTORIAL IVACE INTERNACIONAL 2023

Las Asociaciones sectoriales de exportadores de la Comunitat Valenciana son un elemento clave para la promoción efectiva de los principales sectores productivos de la Comunitat, ya que a través de sus respectivos planes sectoriales desarrollan actividades que contribuyen de manera eficaz a mantener la presencia de nuestros productos en el exterior, posibilitando asimismo su acceso a nuevos mercados.

Entre los objetivos de IVACE Internacional se encuentra facilitar la presencia en el exterior de un mayor número de empresas de la Comunitat Valenciana y sus productos en un mayor número de mercados, así como establecer la colaboración con otros organismos e instituciones valencianas, complementando y apoyando las actividades de éstas a través de la Red Exterior.

Para ello, se reconoce la conveniencia de conocer las necesidades que existen sectorialmente para diseñar un plan de acción eficaz y útil para las empresas valencianas.

Es por esto que desde IVACE se abre un periodo de consulta con las principales asociaciones sectoriales de la Comunitat, con el objetivo de consensuar aquellas acciones de promoción de interés prioritario para nuestros principales sectores exportadores. Estas actividades serán organizadas por IVACE Internacional, y formarán parte del Plan de Promoción 2023.

Esta iniciativa no supone aportación alguna de fondos del IVACE a favor de la Asociación.

Este programa está abierto a todas las entidades de la Comunitat con una representatividad exportadora mayoritaria o sustancial de un determinado sector exportador.

### 1.- REQUISITOS BASICOS:

---

Los requisitos básicos para poder participar en este programa son los siguientes:

- La Asociación deberá tener su sede en la Comunitat Valenciana, aunque opere en todo el territorio del estado español.
- La Asociación que tenga ámbito estatal, deberá tener al menos un 30% de asociados de la Comunitat.
- La Asociación deberá desarrollar actividades de promoción exterior.
- La Asociación deberá estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y su acreditación correrá a cargo del IVACE salvo que expresamente la asociación no autorice a su obtención por medios telemáticos.

Salvo circunstancias excepcionales, sólo se reconocerá a una entidad por sector empresarial, teniendo prioridad en caso de confluencia aquella cuya cifra de exportación de sus asociados sea mayor en los últimos años.

En este marco de colaboración, la Asociación se compromete a:

- a. Difundir entre sus empresas asociadas los servicios y programas que ofrece IVACE Internacional, así como las actividades de promoción, información y formación que IVACE Internacional organiza con el objetivo de impulsar la internacionalización de las empresas.

- b. Informar a IVACE Internacional con la suficiente antelación de todas las acciones promocionales que la Asociación vaya a llevar a cabo en el extranjero, en especial aquellas que tengan como destino alguno de los países en los que el IVACE está presente a través de su red exterior.
- c. Respetar las condiciones de organización de las actividades de promoción establecidas por IVACE.

## 2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

---

Aquella associació que quiera proponer accions de interès para su sector y que puedan ser tenidas en cuenta en el Plan de Promoción de IVACE Internacional 2020, deberá remitir sus propuestas a través de este link:

**SOLICITUD PROPUESTAS PROMOCIÓN ASOCIACIONES** antes del **día 5 de octubre (incluido)**.